

2.5.7 Denominación: Parque deportivo

1. DEFINICIÓN Y CARÁCTER

- A. Áreas afectas a edificaciones e instalaciones de servicio público para uso deportivo y así calificadas en los planos del 8.1.1 al 8.1.4 de Zonificación.
- B. Suelo y edificaciones con carácter de dominio y uso público.

2. CONDICIONES SOBRE LA ORDENACIÓN

- A. Tipología de edificación: Libre, de acuerdo con el tipo de instalación de que se trate.
- B. Parcelación: parcela de 14.488,15 m²
- C. Alineaciones y rasantes: las señaladas en los planos del 8.2.1 al 8.2.7.B de "Alineaciones y Rasantes".
- D. Retranqueos **sobre rasante**: Igual a la altura de la edificación.
- E. Cerramiento de parcela:
Linderos a calles:
Altura máxima: 2,50 metros.
De 0 a 2,00 metros: fábrica de piedra o ladrillo, visto o enfoscado, con una altura mínima de 0,50 metros.
Resto: malla, celosías o cerramientos no macizos.
-Linderos entre colindantes:
Altura máxima: 2,50 metros
De 0 a 2,00 metros: fábrica de piedra o ladrillo, visto o enfoscado.
Resto: malla, celosías o cerramientos no macizos.
-Condiciones de acabado.
Ladrillo visto o piedra, o enfoscado en tonos claros.
Todos los cerramientos de parcelas que recaigan a vías públicas o espacios libres deberán tener el mismo tratamiento.

3. CONDICIONES DE VOLUMEN

- A. Superficie edificable máxima: 1,80 m²/m² de parcela neta con un máximo edificado de 26.075,00 m².
- B. Ocupación máxima en planta: 90% de parcela neta.
- C. Altura máxima (plantas/m): 2/9 m.
- D. Altura máxima de coronación (m): 13

4. CONDICIONES ESTÉTICAS Y DE COMPOSICIÓN

No se indican.

5. CONDICIONES DE USO

- A. Uso principal: Deportivo
- B. Usos compatibles – Superficie máxima
 - Vivienda-guardería: 150 m²
 - Hotelero: 15%
 - Almacén: 15% planta baja y semisótano.
 - Oficina: 10% en planta baja y 1ª planta.
 - Sanitario: 10% planta baja y 1ª planta.
 - Reunión y espectáculos: los necesarios para la instalación.
 - Garaje-Aparcamiento
- C. Debe disponer de un recinto cerrado con puerta a calle, alicatado hasta el techo, con juntas redondeadas y desagüe.

